

Guayaquil Abril 10 del 2015

INFORME DEL COMISARIO

PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMERCIAL MARIANELLA S.A COMNELLASA

Cumpliendo disposiciones y obligaciones legales descritas en los estatutos sociales de la compañía y en la Ley de Compañías, informo a ustedes que he examinado contablemente los Estados Financieros de la compañía COMERCIAL MARIANELLA S.A COMNELLASA, por el ejercicio económico del 1 al 31 de Diciembre del 2014.

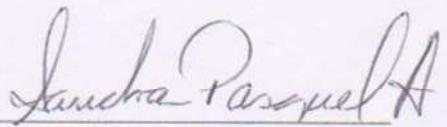
En la revisión se comprueba la aplicación de normas y procedimientos generales de contabilidad, en el registro de las operaciones mercantiles realizadas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados manifiesto que no he encontrado ninguna novedad que resaltar, por lo que puedo concluir que los Estados Financieros antes indicados están razonablemente presentados.

La toma de decisiones en la gestión administrativa se ha canalizado en forma coordinada, motivo por el que en ningún momento se han observado incoherencias o contraindicaciones que me haga presumir falta de colaboración o responsabilidad en la administración.

En el Análisis de los libros sociales que exige la ley, he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias en dicha materia.

En el ejercicio de nuestras funciones de comisario de la compañía, he tenido que actuar conforme a los preceptos establecidos en el Art. 279 dela ley de compañía.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.



C.P.A Sandra Pasquel Argudo